

Lima, 01 de marzo de 2018

OFICIO N°/229 - 2017-2018-CA/CR

Señor

GUILLERMO CARLOS TÁVARA POLO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana

Calle Bolívar N°160

Sullana.-

**INSTITUCIÓN
JURIDICA**

Asunto:

Pedido de opinión al Proyecto de Ley N° 2422/2017-CR



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar la opinión de su despacho sobre el proyecto de Ley 2422/2017-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad e interés público el tratamiento integral para la reducción de la vulnerabilidad frente a inundaciones y escasez hídrica en la Cuenca Chira Piura".

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace, y además se le remitirá electrónicamente.

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL.0242220180214.pdf

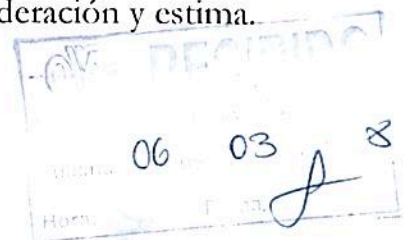
Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]
GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ
Presidenta
Comisión Agraria

*Fachada cremo.
3 Pisos.
1 Puerta de vidrio.
Medidores N/A*



FOLIOS 1-18-25426903
CARGO ADJUNTO
CONGRESO- OLVA COURIER

Psj. Simón Rodríguez s/n - Lima - Edif. V.R.H.T - Piso 2 - Oficina 204
Teléfono: 311-7777 anexo 7760
www.congreso.gob.pe
Luis Meléndez Miranda
DNI N° 44566056
ÁREA DE REPARTO Y RELACIONES
OLVA - SULLANA